

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Expte. N° 2013-4-1-0011778

Montevideo, 06 DIC 2013

VISTO: el “Primer Congreso Internacional de Asuntos Internos: Control Policial en las Democracias”, a realizarse el 23, 24 y 25 de octubre de 2013, en Los Cabos, México.-----

RESULTANDO: I) Que para participará en el citado evento, la Señora Directora de Asuntos Internos, Dra. María STELLA GONZALEZ, C.I. N° 1.897.255-8.-----

II) Que la erogación por concepto de viáticos al exterior, con un abatimiento del 60 % los días 22, 28 y 29 de octubre de 2013, por la suma total de U\$S 1.128 (dólares americanos mil ciento veintiocho), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala; asimismo los gastos de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo-México-Montevideo, partiendo el 22 de octubre y regresando el 29 de octubre de 2013, y por el trayecto México-Los Cabos-México, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

III) Que se hará uso de la excepción prevista en el artículo 12 del Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial su participación en la referida actividad.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto N° 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNANSE en Misión Oficial en Los Cabos, México, a la Señora Directora de Asuntos Internos, Dra. María STELLA GONZALEZ, C.I. N° 1.897.255-8, a fin de participar del “Primer Congreso Internacional de Asuntos Internos: Control Policial en las Democracias”, a realizarse el 23, 24 y 25 de octubre de 2013.-----
- 2º) Que la erogación por concepto de viáticos al exterior, con un abatimiento del 60 % los días 22, 28 y 29 de octubre de 2013, por la suma total de U\$S 1.128 (dólares americanos mil ciento veintiocho), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala; asimismo los gastos de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo-México-Montevideo, partiendo el 22 de octubre y regresando el 29 de octubre de 2013, y por el trayecto México-Los Cabos-México, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----
- 3º) La titular deberá rendir cuentas de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo



BICENTENARIO Y  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII

## MINISTERIO DEL INTERIOR

establecido en el numeral 4° de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----

- 4°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 5°) Se hará uso de la excepción mencionada en el Resultando III de la presente.-----
- 6°) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido, notifíquese a la interesada. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República